SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

TV1289-00018

Tunja, 19 de mayo de 2023

Ingeniero
PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ ÁVILA
Secretario de Infraestructura (E)
Supervisión delegada contrato de interventoría 1409 DE 2022
Ciudad.

Referencia: "SI-171 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACIÓN TORRES DEL PARQUE MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ".

Asunto: Solicitud y aceptación ampliación No 5 a la suspensión 1 del contrato de Interventoría No. 1409 DE 2022

Cordial saludo, Ingeniero Rodríguez.

Por medio de la presente, informo a esta supervisión que, El adjudicatario E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A (contratista del contrato de obra No 1289 de 2022), mediante consecutivo ESPTUNJAEDC-CTO1289-020, solicitó a esta interventoría la ampliación No 5 a la suspensión No1 (ver anexo) del contrato en mención por un por un término de diez (10) días calendario, debido a factores que imposibilitan el correcto desarrollo y avance del contrato en mención:

"C*on el fin de recibir la información completa de los diseños hidrosanitarios, información que se ha solicitado en varias ocasiones y que han sido la causal de la suspensión y sus respectivas prorrogas.".*

"Solicitamos la ampliación a la suspensión del contrato de referencia un término de diez (10) días calendario, Teniendo en cuanta que a la fecha Veolia Aguas de Tunja SA E.S.P no ha dado respuesta a los requerimientos, pedimos se tomen las medidas para recibir con inmediatez la información.

"Así pues, es para nosotros necesario solicitar ampliar nuevamente la suspensión número uno (1) actual del contrato de la referencia, por un término de diez (10) días calendario *más; con el fin de recibir la información solicitada, así como también se reciba respuesta por parte de la entidad la solicitud de revisión y ajuste de precios.".*

"Solicitamos tener en cuenta el ajuste de precios, ya que como fue sustentado en nuestra comunicación ESPTUNJAEDC-CTO1289-019; los precios del contrato han generado un desequilibrio económico dadas las condiciones de cambio de anualidad, inflación, precios actuales del mercado y el cambio de especificaciones técnicas arrojado por la consultoría de diseño".

Por las razones expuestas anteriormente y una vez validado dicha información esta interventoría considera necesario realizar la ampliación No 5 a la suspensión No 1 del contrato de obra No: 1289 de 2022, por un término de diez (10) días calendario a partir del 21 de mayo de 2023. Y en consecuencia solicito de manera atenta la suspensión del contrato de interventoría No 1409 DE 2022 por un término igual al del contratista de obra, toda vez que la función y desarrollo de este contrato de interventoría va a la par con el contrato de obra 1289 de 2022 ejerciendo sus funciones contractuales de seguimiento y control.

Sin más,

JULIAN TOVAR
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
INTERVENTOR
Proyectó Ing. Sara I.

SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

TV1289-00019

Tunja,19 de mayo de 2023

Arquitecto
EDGAR DE LA CRUZ MUNEVAR CENDALES
R.L E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A
Ciudad.

Referencia: Contrato 1289 de 2022 "SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACION TORRES DEL PARQUE - MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".

Asunto: Aceptación ampliación No 5 a la suspensión No 1 del contrato de obra Contrato No. 1289 de 2022

Cordial saludo, Arquitecto Munévar

Por medio de la presente y validado su solicitud, mediante consecutivo ESPTUNJAEDC-CTO1289-020, y, en vista de que no se tiene la información suficiente acerca de distribución de la Red hidro – Sanitaria de la vía a construir de la URBANIZACION TORRES DEL PARQUE - MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ para dar por culminada la FASE I esta interventoría acepta su solicitud en asunto.
Por otro lado, manifestamos que la empresa VEOLIA AGUAS DE TUNJA SA E.S.P ya realizó la Inspección con cámara de la red hidrosanitaria que nos compete, que producto de dicha inspección arrojó un diagnóstico, el cual fue enviado a ustedes para sus fines pertinentes, asimismo, esta empresa acepto su solicitud de socialización de dicho documento para cumplir con su requerimiento. De acuerdo con este le informamos que dicha socialización quedo programada para el día 23 de mayo de 2023 en horas de la mañana.

En lo que refiere a "*Solicitamos tener en cuenta el ajuste de precios, ya que como fue sustentado en nuestra comunicación ESPTUNJAEDC-CTO1289-019; los precios del contrato han generado un desequilibrio económico dadas las condiciones de cambio de anualidad, inflación, precios actuales del mercado y el cambio de especificaciones técnicas arrojado por la consultoría de diseño".* Le indicamos que estamos a la espera de que Secretaría de Contratación, Licitaciones y Suministros se pronuncie ante dicho requerimiento.

Por lo anteriormente mencionado, me permito manifestarle que el contrato de obra evocado no se puede dar por culminado y, por el contrario, manifestamos que su solicitud de ampliación es aceptada por un término de diez (10) días calendario.

Sin más,

JULIAN TOVAR
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
INTERVENTOR
Proyectó Ing. Sara I.